



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

23

Bogotá D. C., 28 SET. 2020

Ejecutivo: 2019 – 0428

Agréguense al plenario las publicaciones sobre el emplazamiento ordenado en providencia de fecha 18 de septiembre de 2019 (fl.16), respecto del extremo pasivo en el asunto NELSON GUILLERMO CARRILLO RINCON.

Cumplido el anterior diligenciamiento en silencio, a la luz de las disposiciones del artículo 108 concordante con el numeral 7º del artículo 48 del CGP, de conformidad con el acta subsiguiente se designa como Curador *Ad-litem* para que ejerza su representación, al (la) togado (a):

ALIDIS MARÍA MONTIEL DE TORRES.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor y, **advértasele** que el cargo de auxiliar de la Justicia es de forzosa aceptación (art.49 CGP).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,